



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



40° CONSEJO DIRECTIVO

49a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington D.C., 22 al 26 de Septiembre 1997

RESOLUCION

CD40.R14

HANTAVIRUS

EL 40° CONSEJO DIRECTIVO,

Teniendo en cuenta la situación que genera la infección humana por los Hantavirus y las actividades ya ejecutadas por la OPS en esta materia desde 1994, así como la preocupación expresada por los ministros de salud en esta reunión;

Considerando el aumento en el número de casos observados y su dispersión geográfica en varios países de la Región;

Reconociendo las repercusiones sociales, económicas y de salud pública de estas infecciones, y

Reconociendo la necesidad de emprender actividades destinadas a prevenir estas infecciones y a mejorar los conocimientos sobre el tema,

RESUELVE

1. Exhortar a los Estados Miembros:

a) a que intensifiquen las medidas de vigilancia para la detección del síndrome pulmonar producido por los Hantavirus;

b) a que fortalezcan la capacidad para establecer acuerdos y mecanismos de colaboración entre los países para desarrollar la red de laboratorios destinados al diagnóstico de esta patología;

c) a que promuevan la investigación multidisciplinaria e intersectorial sobre la ecología de la infección con el objeto de definir medidas de prevención adecuadas a las realidades epidemiológicas;

d) a que estimulen, por medio de la información, la educación y la comunicación a todos los niveles de la comunidad, la adopción de buenas prácticas de saneamiento ambiental.

2. Pedir al Director:

a) que establezca, a corto plazo, un grupo de trabajo que defina recomendaciones relativas a la infección/enfermedad por los Hantavirus en materia de vigilancia epidemiológica, diagnóstico, tratamiento y prevención;

b) que promueva y apoye la cooperación horizontal entre los países interesados;

c) que prepare un informe sobre avances en esta materia para ser presentado a la 25.a Conferencia Sanitaria Panamericana en 1998.

Septiembre 1997 DO 285